


SECRETARIA GENERAL GOV. CO

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0646  
DCD- - 2018-100

Oficinarío: Alcaldía Municipal de Saldaña  
ente: SANTOS CORTES OSPINA - Area: 111  
09-28 09:39:29 Folios: 32



Ibagué,

27 SEP 2018



CDT-RS-2018-00006229

Doctor  
**JORGE LOZANO ARCINIEGAS**  
Alcalde Municipal  
Saldaña Tolima

ASUNTO: Resultado Trámite Denuncia 0003 de 2018 – Alcaldía Municipal de Saldaña

Respetado doctor Lozano Arciniegas:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución y la Ley 42 de 1993, practicó auditoría modalidad exprés sobre los presuntos hechos puestos en conocimiento por la Contraloría General de la República-Gerencia Departamental Colegiada del Tolima, oficio 2018EE00002135 del 26 de enero de 2018, por parte de los señores NESTOR RODRIGUEZ GUZMAN, TULIO PADILLA, FERNANDO ORTIZ Y OTROS, relacionada con la contratación del Municipio de Saldaña durante las vigencias 2016 y 2017.


Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga las conclusiones de la Auditoría.

**1. ANTECEDENTES**

Origina la presente diligencia, la denuncia 003 de 2018, allegada a la Dirección Técnica de Control Fiscal el día 26 de febrero de 2018, mediante Memorando 0033-2018-131 del 13 de febrero de 2018, suscrito por la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, en el que remite el oficio 2018EE0002135130 del 11 de enero de 2018, anexando la denuncia interpuesta por el señor NESTOR RODRIGUEZ GUZMAN y Otros, por presuntas irregularidades en la contratación suscrita durante las vigencias 2016 y 2017.

De conformidad con lo establecido en la Resolución N°170 del 218, por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Grupo de Reacción Inmediata GRI de la Contraloría

Aprobado 15 de mayo de 2013

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646,

Departamental del Tolima, La Dirección Técnica de Control Fiscal emite el memorando de asignación 043 del 27 de junio de 2018, para iniciar el trámite de la denuncia, por parte del Grupo de Reacción Inmediata GRI.

## 2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

A partir de los hechos de la denuncia, los cuales son objeto de verificación por parte del Órgano Fiscalizador, se procedió a revisar los expedientes, teniendo en cuenta la fuente de los recursos, donde la Contraloría Departamental en desarrollo de sus funciones constitucionales tiene competencia para la vigilancia y el control fiscal, por ser recursos propios.


Los contratos objeto de evaluación son los siguientes:

<b>Contrato N°</b>	<b>Contratista</b>	<b>Fecha</b>	<b>Objeto</b>	<b>Valor</b>
166	German Martinez Sanchez	29-07-16	Adquisición de póliza todo riesgo para el vehículo de placas OTI 636 adscrito al municipio de Saldaña Tolima	\$7.454.940
174	María Eugenie Vela Lozano	29-07-16	Mantenimiento Preventivo y correctivo del sistema integrado de seguridad CCTV de las cámaras y sistema de monitoreo en la estación de policía del Municipio de Saldaña	\$24.000.000
201	Sociedad Prestadora de Servicios Generales y de Comunicaciones R & M	26-09-16	Cambio y adecuación a todo costo de la red LAN cableado estructurado e instalación de 80 puntos e instalación del RACK de comunicaciones del Edificio de la Alcaldía del Municipio de Saldaña	\$19.000.000
209	OGCIVIL S.A.S.	04-10-16	Estudio de Suelos, levantamiento topográfico y diseño de pavimentación de vías en el Municipio de Saldaña Tolima	\$18.560.000
218	JOSE MARIANO SANCHEZ QUIÑONES	20-10-16	Construcción de tres unidades habitacionales y tres unidades sanitarias para el cumplimiento de la política de vivienda y saneamiento	\$67.739.433.75



0646,

			básico del Plan de Desarrollo "Gestión e Inclusión Social 2016-2019" para superación del riesgo de la comunidad ubicada en las veredas Cucharó y Papagala en el Municipio de Saldaña Tolima.	
221	Gentil Antonio Aldana Lozano	21-10-16	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la asesoría, capacitación y asistencia técnica para la promoción de la legalidad y resolución pacífica de conflictos, para garantizar la seguridad ciudadana, convivencia, paz y patrimonio económico para la reducción del delito y la violencia de los diferentes grupos vulnerables en general y víctimas del municipio de Saldaña Tolima.	\$20.000.000
230	Construcciones CB - S.A.S	22-11-15	Mejoramiento de vivienda en sitio propio rural dispersa para 5 familias en condiciones de riesgo de la vereda parwcelación San Carlos del Municipio de Saldaña Tolima.	\$81.871.974.92
235	María Eugenie Vela Lozano	02-12-16	"Suministro de implementos, muebles y utensilios para el programa de alimentación escolar del Municipio de Saldaña Tolima"	\$18.232.000
236	Jose Mariano Sanchez Quiñonez	02-12-16	"Adecuación, Mantenimiento y dotación de las instalaciones donde funciona la biblioteca municipal del Municipio de Saldaña Tolima	\$19.304.000


 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0 6 4 6 ,

Convenio N°02-16	Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Saldaña Tolima	19-02-16	"Convenio de cooperación para garantizar el servicio público de la gestión integral del riesgo contra incendio, y desarrollo de actividades tendientes a la prevención y atención de desastres en el Municipio de Saldaña Tolima"	\$60.000.000
Convenio 09 de 16	Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Saldaña Tolima	01-07-16	"Convenio de cooperación para garantizar el servicio público de la gestión integral del riesgo contra incendio y desarrollo de actividades tendientes a la prevención y atención de desastres en el Municipio de Saldaña.	\$60.000.000
Convenio 17 de 2016	Corporación de ferias y fiestas y tradiciones populares CORPOGUAMO	30-09-16	Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para la realización de eventos culturales, folclóricos y artísticos, como mecanismo para incentivar, motivar y apoyar la creación artística y cultural y así defender su identidad cultural, abierta y pluralista, fundamentada en ideologías y creencias del municipio de Saldaña Tolima	\$75.160.000 donde el Municipio aporta la suma de \$69.300.000 y la Fundación \$5.860.000
Convenio 21 de 2016	Corporación de ferias y fiestas y tradiciones populares CORPOGUAMO	10-11-16	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo de los diferentes planes y programas de prevención para reducir los índices de inseguridad en el municipio Saldaña.	\$140.000.000
Convenio 25 de 2016	Fundación social y cultural Gran Colombia	10-11-16	Aunar esfuerzos entre el municipio de Saldaña y la Fundación Social y Cultural Gran Colombia para la ejecución, promoción, y difusión	\$140.000.000

Aprobado 15 de mayo de 2013



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646'

Contrato Interadministrativo N°003-16	Empresa Generadora de Energía del Tolima S.A E.S.P "EGETSA"	25-11-16	Contratar el diseño de manufactura, elaboración, entrega, instalación y montaje de figuras artesanales navideñas en modalidad de compraventa para el decorado del casco urbano del Municipio de Saldaña Tolima	\$40.000.000
Contrato 115-16	Germán Martienz Sanchez	27-05-16	Adquisición de póliza todo riesgo para la retroexcavadora y bus de propiedad del municipio de Saldaña Tolima	\$19.292.412
Contrato 124-16	Distribuidora Toyota S.A.S/Arturo Atuestas Meneses	13-06-16	"Adquisición de una camioneta para el transporte del señor Alcalde con el fin de cumplir con las funciones legales y constitucionales inherentes al cargo del Municipio de Saldaña	\$153.142.419


### DESARROLLO DEL ESTUDIO

#### **Contrato de Suministros N°166 del 29-07-2016**

Objeto: "Adquisición de póliza todo riesgo para el vehículo de placas OTI 636 adscrito al Municipio de Saldaña Tolima".

#### **Etapas Pre Contractual**

<b>Estudios Previos</b>	Se elabora estudios previos de fecha julio de 2016		
<b>Certificado Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>Fecha CDP</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente de los Recursos</b>
2016000601	22-07-2016	\$7.956.060.00	0.3020202301 "Seguros de bienes, muebles e inmuebles - Recursos Propios
Invitación Pública	MC N°042 de julio de 2016		

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0 6 4 6 ' - 84


Evaluación de Propuestas	Informe de evaluación de fecha 27 de julio de 2016, se presenta como oferta la "LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A".  <b>Observaciones:</b> El documento hace mención es al Municipio de Ortega.
Propuesta	Se anexa el soporte de la propuesta presentada por la Compañía de seguros la Previsora de fecha 26-07-2016

### Etapa Contractual

<b>Contrato de Suministros No.</b>	<b>166</b>
<b>Fecha:</b>	29 de julio de 2016
<b>Contratista</b>	La Previsora S.A Compañía de Seguros y/o German Martinez Sanchez
<b>Identificación - NIT</b>	860.002.400-2
<b>Término de Ejecución:</b>	Cinco (05) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio
<b>Valor:</b>	Siete millones cuatrosientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta pesos moneda corriente (\$7.454.940)
<b>Objeto:</b>	Adquisición de póliza todo riesgo para el vehículo de placas OTI 636 adscrito al municipio de Saldaña Tolima
<b>Garantías:</b>	- No se exigió Pólizas de garantía
<b>ACTA DE INICIO</b>	29-07-2016
<b>SUPERVISOR</b>	Lina Rocio Villanueva Ortiz
<b>CARGO</b>	Almacenista General
<b>Estampillas:</b>	Según relación de descuentos presentada por la Secretaría de Hacienda, no se efectuó el pago correspondiente de las estampillas.

### Soportes de Ejecución



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646,

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Fuente de los Recursos
2016000728	29-07-2016	\$7.956.060.00	0.3020202301 "Seguros de bienes, muebles e inmuebles - Recursos Propios
Soportes de ejecución	de Referencia de Pago: 27139701 del 27-09-2016 Póliza N°: 3004026 del 27-07-2016		

### Soportes de Liquidación

Acta	Fecha
Liquidación	09-08-2016

### **Conclusión del proceso auditor:**

La contratación suscrita cumple con los lineamientos establecidos en las normas de contratación, de la misma forma con los soportes de ejecución adjuntos en la carpeta del contrato, se puede establecer que el mismo fue ejecutado por el contratista, con el cumplimiento de las obligaciones específicas determinadas en la minuta del contrato.

Sin embargo verificada la obligación que tiene el contratista de realizar el pago de las estampillas, el mismo no se llevó a cabo.

El contrato es incluido dentro de la cuantificación de la observación con incidencia fiscal por el no pago de estampillas de adulto mayor y pro cultura.

### **Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N°174 del 29-07-2016**

Objeto: "Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema integrado de seguridad CCTV de las cámaras y sistema de monitoreo en la estación de policía de Saldaña Tolima".

### **Etapas Pre Contractual**

<b>Estudios Previos</b>	Se elabora estudios y documentos previos para la contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de fecha julio de 2016
-------------------------	--



### INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-19

Versión: 01

0646'

Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha CDP	Valor	Fuente de los Recursos
2016000631	29-07-2016	\$24.000.000	0.302050601010101"Gstos destinados a generar ambiente que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público
Idoneidad contratista del	Se anexa en el expediente contractual la siguiente documentación: -Evaluación de experiencia e idoneidad -Certificado de idoneidad. -Certificado de inexistencia de personal		
Propuesta	Se anexa el soporte de la propuesta de mantenimiento para el sistema de video Vigilancia de las cámaras tipo ptz que están ubicadas en los diferentes puntos del municipio y su cuarto monitoreo es en la estación de policía.		

#### Etapa Contractual

<b>Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No.</b>	<b>174</b>
<b>Fecha:</b>	29 de julio de 2016
<b>Contratista</b>	Tecnosecurity/ María Eugenia Vela Lozano
<b>Identificación - NIT</b>	1.109.490-446-9
<b>Término de Ejecución:</b>	Cinco meses (05) contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio
<b>Valor:</b>	Venticuatro millones de pesos moneda corriente (\$24.000.000)
<b>Forma de pago:</b>	Cinco pagos mensuales mes vencido cada uno por valor de \$4.800.000; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor designado o funcionario responsable sobre el objeto del contrato
<b>Objeto:</b>	Mantenimiento Preventivo y correctivo del sistema integrado de seguridad CCTV de las cámaras y sistema de monitoreo en la estación de policía del Municipio de Saldaña





**INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

**Proceso:** CF-Control Fiscal

**Código:** RCF-19


**Versión:** 01

0646

<b>Garantías:</b>	N°480-47-994000029826 del 05 de agosto de 2016
<b>ACTA DE INICIO</b>	05-08-2016
<b>SUPERVISOR</b>	Heriberto Barrios-
<b>CARGO</b>	Secretario General y de Gobierno
<b>Estampillas:</b>	Según relación de descuentos presentada por la Secretaría de Hacienda, el descuento de estampillas se realizó en el último pago así: 960.000 correspondiente al 4% de Adulto Mayor y \$480.000 de estampillas pro cultura – Comprobante 20160002149.
<b>Acta Modificatoria</b>	06-09-2016- se modifica el plazo de ejecución.

**Soportes de Ejecución**

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Fuente de los Recursos
2016000743	29-07-2016	\$24.000.0000	0.302050601010101"Gstos destinados a generar ambiente que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público
Póliza de cumplimiento	N°480-47-994000029826 del 05 de agosto de 2016		
Fecha de aprobación de las garantías	05-08-2016		
Acta de Inicio	05-08-2016		
Soportes de ejecución	Se encuentra anexo en el expediente contractual como soportes de ejecución los siguientes documentos: -Hoja de vida de los equipos diligenciado el servicio que se prestó, con firma de quien recibe el servicio. -Cuenta de cobro presentada por el contratista -Pago de seguridad. -Actas parciales por cada pago. -Certificación de prestación del servicio expedido por el supervisor del contrato. -Los giros presupuestales de cada pago.		

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0 6 4 6 ,

**Soportes de pago**

<b>Giro Presupuestal</b>	<b>Fecha</b>	<b>Valor</b>
Pago N°1- Giro 2016001308	14-10-2016	\$4.800.000
Pago N°2- Giro 2016001368	21-10-2016	\$4.800.000
Pago N°3- Giro 2016001502	11-11-2016	\$4.800.000
Pago N°4 Giro 2016001671	13-12-2016	\$4.800.000
Comprobante de Egreso 194	03-02-2016	\$4.000.000

**Soportes de Liquidación**

<b>Acta</b>	<b>Fecha</b>
Liquidación	29-12-2016


**Conclusión del proceso auditor:**


La contratación suscrita cumple con los lineamientos establecidos en las normas de contratación, de la misma forma con los soportes de ejecución adjuntos en la carpeta del contrato, se puede establecer que el mismo fue ejecutado por el contratista, con el cumplimiento de las obligaciones específicas determinadas en la minuta del contrato.

**Contrato de Obra Pública N°201 de fecha 26-09-2016**

Objeto: "Cambio y adecuación a todo costo de la red LAN cableado estructurado e instalación de 80 puntos e instalación del Rack de comunicaciones del edificio de la Alcaldía Municipal de Saldaña Tolima".

**Etapas Pre Contractual**

	<b>Estudios Previos</b>	Se elabora estudios y documentos previos para la contratación . De conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de contratación será de mínima cuantía.		
	<b>Certificado</b>	<b>Fecha CDP</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente de los Recursos</b>

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01


0646,

<b>Disponibilidad Presupuestal</b>			
2016000736	07-09-2016	\$19.000.000	0.30101030701"Otos servicios personales indirectos
Invitación Pública	<b>INVITACION PÚBLICA No. MC-055-2016</b>		
Fecha de la invitación	Septiembre de 2016		
Idoneidad del contratista	Registro de Cámara de Comercio con fecha de constitución y registro 04-08-2016, solo se anexa constancia por verificar de la suscripción de un contrato con la empresa Tecnosecurity		
Propuesta	Se anexa soportes conforme lo establece los requisitos de la invitación		
Informe de Evaluación	22 de septiembre de 2016		
Acta de Cierre	Dentro del proceso pre contractual solo fue presentada la propuesta presentada por la empresa Sociedad Prestadora de Servicios Generales y de comunicaciones R&M S.A.S		
Carta de aceptación	Septiembre 26 de 2016		

### **Etapa Contractual**

<b>Contrato de Obra Pública</b>	<b>201</b>
<b>Fecha:</b>	26 de septiembre de 2016
<b>Contratista</b>	Sociedad Prestadora de Servicios Generales y de comunicaciones R&M S.A.S
<b>Identificación - NIT</b>	900.998.063-1
<b>Término de Ejecución:</b>	Cuarenta y cinco días (45) contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio
<b>Valor:</b>	Veinticuatro millones de pesos moneda corriente (\$24.000.000)
<b>Objeto:</b>	Cambio y adecuación a todo costo de la red LAN cableado estructurado e instalación de 80 puntos e instalación del RACK de comunicaciones del Edificio de la Alcaldía del Municipio de Saldaña
<b>Garantías:</b>	25-44-101097789 del 05-10-2016



	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646' - 11


<b>ACTA DE INICIO</b>	05-10-2016
<b>SUPERVISOR</b>	Armando Abril Montaya
<b>CARGO</b>	Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
<b>Estampillas:</b>	Según relación de descuentos presentada por la Secretaría de Hacienda, el descuento de estampillas se realizó en el último pago así: 760.000 correspondiente al 4% de Adulto Mayor y \$380.000 de estampillas pro cultura – Comprobante 2016002375.
<b>Descuento del 5% Fondo de Seguridad</b>	Dentro de la relación de descuentos realizados por parte de la Secretaría de Hacienda se encuentra el descuento realizado al contratista en cuantía de \$910.000, no obstante conforme lo establece la Ley el descuento a realizar por concepto de Fondo de Seguridad es de 950.000; quedando pendientes de reintegrar la suma de \$40.000

#### Soportes de Ejecución

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Fuente de los Recursos
2016000922	26-09-2016	\$19.000.000	0.30101030701\Otos servicios personales indirectos
Póliza de cumplimiento	25-44-101097789 del 05-10-2016		
Fecha de aprobación de las garantías	05-10-2016		
Acta de Inicio	05-10-2016		
Soportes de ejecución	Se encuentra anexo en el expediente contractual como soportes de ejecución los siguientes documentos: -Informe presentado por el contratista, anexando archivo fotográfico		

#### Soportes de pago

Giro Presupuestal	Fecha	Valor
Pago N°1- Giro 2016001657	07-12-2016	\$18.200.000

	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646,

**Soportes de Liquidación**

Acta	Fecha
Liquidación	07-12-2016

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°1**

De conformidad con lo previsto en Ley 1106 del 22-12-2006 "por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999 y 782 de 2002 y se modifican algunas de sus disposiciones".

El artículo 6. **De la contribución de los contratos de obra pública o concesión de obra pública y otras concesiones.** El artículo 37 de la Ley 782 de 2002, quedará así:

*Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición.*


Dentro de la relación de descuentos realizados por parte de la Secretaría de Hacienda se encuentra el descuento realizado al contratista en cuantía de \$910.000, no obstante conforme lo establece la Ley el descuento a realizar por concepto de Fondo de Seguridad es de 950.000; quedando pendientes de reintegrar la suma de \$40.000.

Con base en estas consideraciones se establece una diferencia pendiente de reintegrar por parte del contratista, que corresponde a la diferencia entre la suma que debía cancelarse de acuerdo al valor del contrato y lo realmente pagado según se evidencia en la relación de descuentos presentada por parte de la Secretaría de Hacienda.

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°2**

La Administración Municipal de Saldaña, suscribió en la vigencia 2016, el contrato de obra pública N°201 de 2016, con la Sociedad Prestadora de Servicios Generales y de comunicaciones R&M S.A.S, para ejecutar el " Cambio y adecuación a todo costo de la red LAN cableado estructurado e instalación de 80 puntos e instalación del RACK de comunicaciones del Edificio de la Alcaldía del Municipio de Saldaña", valor de la contratación (\$24.000.000) y tiempo de ejecución.

Revisados los soportes del expediente contractual 201 de 2016, se puede determinar que el mismo se adelantó por Invitación Pública, no obstantante

	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646'

solo fue allegada dentro del proceso pre contractual, la propuesta presentada por la empresa Sociedad Prestadora de Servicios Generales y de comunicaciones R&M S.A.S.

Frente a los requisitos de "**IDONEIDAD**" que debe reunir el contratista, solo se encuentra anexo en el expediente contractual el certificado de cámara de comercio, indicando el mismo documento como fecha de matricula (04-08-2016); es decir que el contratista no contaba con la experiencia suficiente para suscribir y ejecutar el objeto contractual.

No obstante lo anterior, dentro de la Invitación Pública, en el punto 4, "**EXPERIENCIA GENERAL**", determina: "*En caso de personas jurídicas, estas deben acreditar Un (01) contrato de suministro e instalación de cableado estructurado, cuyo valor ejecutado sea mayor o igual a una (01) vez el presupuesto oficial.*"

Que como único soporte de experiencia del contratista, se allegó copia de una certificación emitida por la Empresa TECNOSECURITY, en el expide "CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS", indicando textualmente lo siguiente:

"

Hace constar que el la empresa SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS GENERALES Y DE COMUNICACIONES R&M S.A.S. con el NIT. 900998063-1 celebro el contrato No 360 del 06 de agosto cuyo objeto es suministro e instalación del cableado estructurado y enlaces de comunicación para las empresas de salitre office, torres de salitre alto, y constructora neos s.a.s. por un valor de VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIETE. (\$ 20.500.000)


"

Que durante el proceso auditor, se realizó la verificación y validación de información, obteniendo respuesta a través del correo electrónico, en el que textualmente indica, que la empresa no ha suscrito ningún contrato, solo se ha sostenido una relación de compra y venta de materiales, sin mediar ningún tipo de contrato.

Dentro de la controversia presentada al informe preliminar fue allegado por parte de la Administración Municipal de Saldaña, los oficios presentados por el DIRECTOR DE PROYECTOS DE LA EMPRESA TECNOSECURITY, a la Alcaldía Municipal y Contraloría Departamental del Tolima, donde aclara la certificación inicial, desvirtuando de esta forma la connotación Penal y Disciplinaria, manteniéndose la observación administrativa teniendo En cuenta que:

Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646,

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

El proponente es quien debe presentar los documentos para acreditar los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación. Los requisitos habilitantes siempre se refieren a las condiciones de un oferente y nunca de la oferta. La Entidad Estatal debe verificar si los oferentes cumplen o no los requisitos habilitantes. El cumplimiento de los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación no otorga puntaje alguno, excepto en el caso de la experiencia de los consultores.


Si en el Proceso de Contratación no es obligatorio que los oferentes cuenten con RUP, la Entidad Estatal de forma autónoma debe definir la forma de acreditar los requisitos habilitantes de experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional. En este caso, la Entidad Estatal debe establecer en los Documentos del Proceso los requisitos habilitantes exigidos y la forma de acreditarlos y verificarlos.

### **Contrato de Consultoría N°209 del 04-10-2016**

Objeto: "Estudio de suelos, levantamiento topográfico y diseño de pavimentación de vías del Municipio de Saldaña Tolima".

#### **Etapas Pre Contractual**

<b>Estudios Previos</b>	Se elabora estudios para la contratación de mínima cuantía.		
<b>Certificado Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>Fecha CDP</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente de los Recursos</b>
2016000761	19-09-2016	\$18.560.000	0.3030302030102 "Mantenimiento y reparación periódica y rutinario de vías urbanas y rurales- Recursos Propios
Invitación Pública	MC N°057 de 2016		
Evaluación de Propuestas	Informe de evaluación de fecha 29 de septiembre de 2016, se presenta como oferta la empresa " OGCIVIL S.A.S		
Propuesta	Se anexa el soporte de la propuesta presentada el 29-09-2016		
Carta de Aceptación	04-10-2016		

	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01


0646'

### Etapa Contractual

<b>Contrato de Consultoría</b>	<b>209</b>
<b>Fecha:</b>	4 de Octubre de 2016
<b>Contratista</b>	OGCIVIL S.A.S Y/O Oscar Javier Gomez Florian
<b>Identificación - NIT</b>	900836442-5
<b>Término de Ejecución:</b>	Quince (15) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio
<b>Valor:</b>	Diociocho millones quinientos sesenta mil pesos moneda corriente (\$18.560.000)
<b>Objeto:</b>	Estudio de Suelos, levantamiento topográfico y diseño de pavimentación de vías en el Municipio de Saldaña Tolima
<b>Garantías:</b>	Póliza de Seguros del Estado N°25-44-101097944 con fecha de aprobación 10-10-2016
<b>ACTA DE INICIO</b>	11-10-2016
<b>SUPERVISOR</b>	Armando Abril Montaña
<b>CARGO</b>	Secretariode Planeación e Infraestructura Municipal
<b>Estampillas:</b>	Según relación de descuentos presentada por la Secretaría de Hacienda, el descuento de estampillas se realizó en el último pago así: 742.400 correspondiente al 4% de Adulto Mayor y \$371.200 de estampillas pro cultura – Comprobante 2016002376

### Soportes de Ejecución

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Fuente de los Recursos
2016000942	04-10-2016	\$18.560.000	0.3030302030102 "Mantenimiento y reparación periódica y rutinario de vías urbanas y rurales- Recursos Propios –
Soportes ejecución	de	El Supervisor del Contrato expide certificación del desarrollo del objeto contractual N°209 de 2016. El Contratista mediante oficio de fecha 24-10-2016, hace entrega a la Administración Municipal de Saldaña, sobre el estudio de	

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646' 11

	suelos, diseño de pavimento rígido, presupuestos, APU y estudio topográfico planta perfil de las siguientes vías: Calle Pública, Urbanización la Pradera, Calle 16 entre carreras 15-14ª y Transversal 18- Estación de Servicio Mobil Mirador las Brisas. El contratista presenta Factura 045 de 2016.
--	--

**Soportes de pago**

Giro Presupuestal	Fecha	Valor
Pago N°1- Giro 2016001475	11-11-2016	\$16.243.710

**Soportes de Liquidación**


Acta	Fecha
Liquidación	26-10-2016

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°3**


El Manual de contratación (Decreto 023 del 04 de abril de 2011), en su artículo 21 determina el **CONCURSO DE MÉRITOS**, así: *"A través de esta modalidad, se contratarán los servicios de consultoría referidos en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y los proyectos de arquitectura. Le son aplicables las disposiciones previstas en los anteriores títulos del presente manual."*

El artículo 8.2 COMITÉ ASESOR Y EVALUACIÓN "Para la evaluación de las propuestas que se presenten con ocasión a los procesos de selección, por licitación, selección abreviada o concurso de méritos, se crea el Comité Asesor y de evaluación, conformado por servidores públicos, quienes les corresponde decidir sobre los resultados de los procesos de selección a los que se refiere el presente manual..."

El Comité de Evaluación se encuentra conformado por los siguientes funcionarios:

-  -Secretario de Despacho responsable del desarrollo y ejecución de los programas y proyectos de su competencia.
- El Secretario de Hacienda o un funcionario profesional delegado con poder de decisión.



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0 6 4 6 ' 11

-Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal o un funcionario profesional delegado con poder de decisión.

-Jefe de Oficina de Control Interno

-Asesores de la entidad, cuando por complejidad se requiera concepto.

Revisados los soportes del expediente contractual, se puede determinar que la evaluación de ofertas en el etapa pre contractual solo fue realizada por parte del Secretario de Planeación, evidenciándose de esta forma el incumplimiento de los procedimientos adoptados al interior de la entidad.

**Conclusión:** Verificada la documentación del expediente contractual N°209 de 2016, se observa que el mismo se encuentra debidamente documentados, se constató la existencia del estudio de suelos presentado por el contratista, constatando que el objeto del contrato se cumplió, por lo que no se genera observación desde el punto de vista fiscal.

### **Contrato de Obra Pública N°218 de fecha 20-10-2016**

Objeto: "Construcción de tres unidades habitacionales y tres unidades sanitarias para el cumplimiento de la política de vivienda y saneamiento básico del plan de desarrollo "Gestión e Inclusión Social 2016-2019" para superación del riesgo de la comunidad ubicada en las veredas cucharo y papagala en el Municipio de Saldaña Tolima"

<b>Estudios Previos</b>	Se elabora estudios y documentos previos para la contratación, utilizando como modalidad la Selección Abreviada de Menor cuantía.		
<b>Certificado Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>Fecha CDP</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente de los Recursos</b>
2016000670	12-08-2016	\$67.741.340	0.3030301050104 " Planes, Proyectos para la adquisición, mejoramiento, construcción de vivienda".
Aviso de convocatoria Pública	26-09-2016		
Apertura del Proceso	Resolución 507 del 03 de octubre de 2016.		
Selección Abreviada	010 de 2016		
Propuesta	Presentada por el Ingeniero Jose Mariano Sanchez		


**INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES****Proceso:** CF-Control Fiscal**Código:** RCF-19**Versión:** 01

0646'

Acta de recepción de manifestación de interes	07 de octubre de 2016
Informe de Evaluación	11 de octubre de 2016, realizado por el Comité Evaluador integrado por el Secretario de Gobierno, Secretario de Planeación y Secretario de Hacienda
Acta de Cierre	
Adjudicación del Proceso	Resolución 533 del 19-10-2016

**Etapas Contractual**

<b>Contrato de Obra Pública</b>	<b>218</b>
<b>Fecha:</b>	20-10-2016
<b>Contratista</b>	Jose Mariano Sanchez Quiñones
<b>Identificación - NIT</b>	93.151.929
<b>Término de Ejecución:</b>	60 días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio
<b>Valor:</b>	\$67.741.340
<b>Forma de pago:</b>	El Municipio cancelará el contrato de la siguiente manera: 90% del valor del contrato mediante actas parciales de avance de obra, actas firmadas por el contratista, y supervisor del contrato y el 10% para ser cancelado a la liquidación del contrato
<b>Objeto:</b>	Construcción de tres unidades habitacionales y tres unidades sanitarias para el cumplimiento de la política de vivienda y saneamiento básico del Plan de Desarrollo "Gestión e Inclusión Social 2016-2019" para superación del riesgo de la comunidad ubicada en las veredas Cucharó y Papagala en el Municipio de Saldaña Tolima.
<b>Garantías:</b>	Seguros Confianza, póliza N° 17 RE00275 del 28-10-2016
<b>ACTA DE INICIO</b>	31-10-2016
<b>SUPERVISOR</b>	Armando Abril Montaya
<b>CARGO</b>	Secretariode Planeación e Infraestructura Municipal
<b>Estampillas:</b>	Según relación de descuentos presentada por la Secretaría de Hacienda, el descuento de estampillas se realizó en el último pago así: 2.709.577 correspondiente al

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646'

	4% de Adulto Mayor y \$1.354.789 de estampillas pro cultura – Comprobante 2016002344
<b>Descuento del 5% Fondo de Seguridad</b>	Dentro de la relación de descuentos realizados por parte de la Secretaría de Hacienda se encuentra descuentos realizado al contratista en cuantía de \$3.382.778


### Soportes de Ejecución

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Fuente de los Recursos
2016000999	20-10-2016	\$67.741.340	0.3030301050104 "Planes, Proyectos para la adquisición, mejoramiento, construcción de vivienda".
Póliza de cumplimiento	Seguros Confianza, póliza N° 17 RE00275 del 28-10-2016		
Fecha de aprobación de las garantías	28-10-2016		
Acta de Inicio	31-10-2016		
Soportes de ejecución	Se encuentra anexo en el expediente contractual como soportes de ejecución los siguientes documentos: -Acta Parcial N°1 por valor de \$ 31.658.058.75 de fecha 30-11-2016. -Acta Parcial N° 2 por valor de \$29.307.288.75 de fecha diciembre de 2016 -Acta Final de fecha febrero de 2017 por valor de \$6.690.221.26		

### Soportes de pago

Giro Presupuestal	Fecha	Valor
Pago N°1- Giro 2016001718	16-12-2016	\$31.658.058.75



	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646,

Pago N°2- Giro 2016001718	Febrero 2017	de	\$29.307.288.75
			\$6.690.221.26

### Soportes de Liquidación

Acta	Fecha
Liquidación	23-02-2017


**Conclusión:** Verificada la documentación del expediente contractual N°209 de 2016, se observa que el mismo se encuentra debidamente documentados, se constató la existencia del estudio de suelos presentado por el contratista, constatando que el objeto del contrato se cumplió, por lo que no se genera observación desde el punto de vista fiscal.

### Contrato Prestación de Servicios No. 221 del 21 de octubre de 2016

Objeto "Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la asesoría, capacitación y asistencia técnica para la promoción de la legalidad y resolución pacífica de conflictos, para garantizar la seguridad ciudadana, convivencia, paz y patrimonio económico para reducción del delito y la violencia de los diferentes grupos vulnerables en general y víctimas del municipio de Saldaña Tolima"

### Etapas Pre Contractual

<b>Estudios Previos</b>	Se elabora estudios y documentos previos para la contratación directa para la prestación de servicios profesionales de fecha octubre de 2016		
<b>Certificado Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>Fecha CDP</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente de los Recursos</b>
2016000843	19-10-2016	\$20.000.000	0.3030303010101 "Programa de capacitación, asesoría y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias"
Idoneidad del contratista	Se anexa en el expediente contractual la siguiente documentación: -Evaluación de experiencia e idoneidad -Certificado de idoneidad.		

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646'


	-Certificado de inexistencia de personal
Propuesta	No se encuentra anexa la propuesta que debía presentar el contratista

**Etapa Contractual**

<b>Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No.</b>	<b>221</b>
<b>Fecha:</b>	21-10-2016
<b>Contratista</b>	GENTIL ANTONIO ALDANA LOZANO
<b>Identificación - NIT</b>	5.986.893
<b>Término de Ejecución:</b>	Un mes (01) contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio
<b>Valor:</b>	<b>VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20´000.000)</b>
<b>Forma de pago:</b>	
<b>Objeto:</b>	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la asesoría, capacitación y asistencia técnica para la promoción de la legalidad y resolución pacífica de conflictos, para garantizar la seguridad ciudadana, convivencia, paz y patrimonio económico para reducción del delito y la violencia de los diferentes grupos vulnerables en general y víctimas del municipio de Saldaña Tolima
<b>Garantías:</b>	No se exigió Pólizas de garantía
<b>ACTA DE INICIO</b>	01 de noviembre de 2016
<b>SUPERVISOR</b>	Heriberto Barrios-
<b>CARGO</b>	Secretario General y de Gobierno
<b>Estampillas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobante de pago de estampillas No. 2016002271 (27/10/2016)</li> <li>- Pro Adulto Mayor: \$800.000</li> </ul> <p style="text-align: right;">Pro Cultura: \$400.000</p>



**Soportes de Ejecución**

	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01


0646,

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Fuente de los Recursos
2016001045	21-10-2016	\$20.000.0000	0.3030303010101 "Programa de capacitación, asesoría y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias- Recursos Propios
Póliza de cumplimiento	No se exigió		
Fecha de aprobación de las garantías	No se exigió		
Acta de Inicio	01-11-2016		
Soportes de ejecución	<p>Informe de actividades de la ejecución del contrato por parte del contratista de fecha 30 de noviembre de 2016 (3 folios); donde relaciona los temas tratados durante el desarrollo de la conferencia sobre Derechos Humanos, Cultura y Paz; además relaciona las fechas, lugares y público que recibió la citada conferencia.</p> <p>Anexos al informe de actividades, adjuntan los oficios de citación a las capacitaciones y las planillas con firmas de asistencia en 46 folios.</p> <p>Constancia de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato de fecha 1 de diciembre de 2016.</p>		

**Soportes de pago**

Giro Presupuestal	Fecha	Valor
2016001681	14.12-2016	20.000.000



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646'

### Soportes de Liquidación


Acta	Fecha
Liquidación	30-11-2016

**Conclusión:** Verificada la documentación del expediente contractual N°209 de 2016, se observa que el mismo se encuentra debidamente documentados, se constató la existencia del estudio de suelos presentado por el contratista, constatando que el objeto del contrato se cumplió, por lo que no se genera observación desde el punto de vista fiscal.

### Contrato de Obra No. 230 del 22 de noviembre de 2016

Objeto "Mejoramiento de vivienda en sitio propio rural dispersa para 5 familias en condiciones de riesgo de la vereda parcelación San Carlos el municipio de Saldaña Tolima"

<b>Estudios Previos</b>	Se elabora estudios y documentos previos para la contratación, utilizando como modalidad la Selección Abreviada de Menor cuantía.		
<b>Certificado Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>Fecha CDP</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente de los Recursos</b>
2016000760	19-09-2016	\$87.603.024	0.3030301050104 " Planes, Proyectos para la adquisición, mejoramiento, construcción de vivienda".
Aviso de convocatoria Pública	Aviso de convocatoria para el proceso de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-011-2016, con el fin de contratar el MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO RURAL DISPERSA PARA 5 FAMILIAS EN CONDICIONES DE RIESGO DE LA VEREDA PARCELACION SAN CARLOS EL MUNICIPIO DE SALDANA TOLIMA, de fecha 19 de octubre de 2016		
Apertura del Proceso	Resolución 543 del 26 de octubre de 2016.		
Selección Abreviada	Resolución No. 574 del 21 de noviembre de 2016, "Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía. No. 011 de 2016"		
Propuesta	Presentada por CONSTRUCCIONES CBM S.A.S. 900879992-9		
Acta de	31 de octubre de 2016		


	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646,

recepción de manifestación de interes	
Informe de Evaluación	11 de noviembre de 2016, realizado por el Comité Evaluador integrado por el Secretario de Gobierno, Secretario de Planeación y Secretario de Hacienda
Acta de Cierre	03-11-2016
Adjudicación del Proceso	Resolución 574 del 21-11-2016

### Etapa Contractual

<b>Contrato No.</b>	<b>230</b>
<b>Fecha:</b>	22 de noviembre de 2016
<b>Contratista</b>	CONSTRUCCIONES CBM S.A.S
<b>Identificación – NIT</b>	900.879.992-9
<b>Término de Ejecución:</b>	Dos (2) meses a partir de la firma del acta de inicio.
<b>Valor:</b>	OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 92/100 (\$81'871.984,92)
<b>Objeto:</b>	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO RURAL DISPERSA PARA 5 FAMILIAS EN CONDICIONES DE RIESGO DE LA VEREDA PARCELACION SAN CARLOS EL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA
<b>Garantías:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Póliza de Cumplimiento 10% del Vr. Del contrato, vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más No. 30-44-101018526 de Seguros del Estado; vigencia del 25/11/2016 hasta 30/05/2017.</li> <li>- El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, 10% del Vr. Del contrato, vigencia igual al plazo del contrato y 3 años más No. 30-44-101018526 de Seguros del Estado; vigencia del 25/11/2016 hasta 30/01/2020.</li> <li>- Estabilidad y calidad de la obra No. 30-44-101018526 de Seguros del Estado; vigencia de dos años</li> </ul>
<b>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</b>	Recursos aportados por el Municipio de Saldaña

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0 6 4 6 ' ,

<b>Obligaciones del Contratista:</b>	<p>Conforme a la propuesta presentada y aprobada por el contratante, el contratista se obliga a realizar el <b>mejoramiento de vivienda en sitio propio rural dispersa para 5 familias en condiciones de riesgo de la vereda parcelación San Carlos el municipio de Saldaña Tolima.</b></p> <p>[...]</p> <p><b>a.</b> Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.  <b>b.</b> Prestar los servicios acorde con la descripción y las especificaciones del contrato o de seguridad exigida.  <b>c.</b> Verificar todas las especificaciones técnicas de las obras objeto de la presente convocatoria.  <b>d.</b> Entregar a la Administración Municipal los siguientes productos.  <b>e.</b> Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) cuando a ello este obligado.  <b>f.</b> Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.  <b>g.</b> Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del MUNICIPIO.  <b>h.</b> Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.  <b>i.</b> Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se requieran.  <b>j. Bitácora de Obra:</b> Llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos, tomada de decisiones en la ejecución de los trabajos, ejecución de actividades de acuerdo al cronograma si lo hubiere.  <b>K. Valla Informativa:</b> Colocar y mantener señalización en la obra de ser necesario y de más dispositivos de seguridad, siempre que la ejecución de la obra lo amerite.  <b>L. Cantidades de obra:</b> Las cantidades de obra por ejecutar son las estipuladas en la propuesta económica evaluada y aprobada por el ente contratante, por lo tanto no se podrán aumentar, disminuir, suprimir durante la ejecución de las mismas excepto por circunstancias especiales previamente avaladas y aprobadas por la interventoría y/o supervisora y justificadas por este ante la entidad</p>
<b>ACTA DE INICIO</b>	29 de noviembre de 2016





**INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

**Proceso:** CF-Control Fiscal

**Código:** RCF-19

**Versión:** 01

0646,

<b>OTROSÍ ACLARATORIO</b>	6 de diciembre de 2016; <b>ACLARAR</b> la fecha indicada en la página primera del CONTRATO NO. 230 DE 2016 dejando como real y Única NOVIEMBRE 22 DE 2016.
<b>INTERVENTOR:</b>	HECTOR MILCIADES GUERRA MONCALEANO
<b>SUPERVISOR</b>	ARMANDO ABRIL MONTANA - Secretario de Planeación e Infraestructura
<b>Estampillas:</b>	Comprobante de pago de estampillas No. 2016002684 (21/11/2016)  Pro Adulto Mayor: \$3'274.879.40  Pro Cultura: \$1'637.439.70  + adicional: Pro Adulto \$229.241. Pro Cultura \$114.620.30
<b>Descuento del 5% Fondo de Seguridad</b>	Dentro de la relación de descuentos realizados por parte de la Secretaría de Hacienda se encuentra descuentos realizado al contratista en cuantía de \$3.663.599, sin embargo la liquidación del valor a pagar por este concepto es de \$4.093.599.25, quedando pendiente la suma de \$430.000

**Soportes de Ejecución**


Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Fuente de los Recursos
20160001079	22-11-2016	\$81.871.984.92	0.3030301050104 " Planes, Proyectos para la adquisición, mejoramiento, construcción de vivienda".
Póliza de cumplimiento	Seguros del Estado, póliza N°30-44-101018526		
Fecha de aprobación de las garantías	29-11-2016		

0 6 4 6 ' -

Acta de Inicio	29-11-2016
Soportes de ejecución	<p>Informe de interventoría No. 1, del 29 noviembre al 16 de diciembre de 2016, con registro fotográfico y certificación de cumplimiento en el pago de seguridad social y parafiscales por parte del contratista (36 folios)</p> <p>Informe de interventoría No. 2, de fecha 26 de diciembre de 2016, relaciona el estado de avance de la obra en un 46.67% (63 folios), se relaciona los beneficiarios de la vereda Parcelación San Carlos.</p> <p>Informe de interventoría No. 3, adjunta memorias de cantidades de obra; se adjunta copia facturas de Construcciones CBM SAS por \$53'636766.97 de fecha 17/12/2016 y \$19'635.218,57 de fecha 26/12/2016 (72 folios).</p> <p>Informe de ejecución No. 4, 5 y 6 adjunta acta de incorporación de ítems no previstos No. 01, registros fotográficos; también adjunta copia facturas de Construcciones CBM SAS por \$8'599.999.38 de fecha 28/02/2017, memorias de cálculo, planos de unidad sanitaria, de habitación y de cocina.</p> <p>Informe mensual y final No. 3 de Construcciones EBM SAS, de fecha 27 de enero de 2017.</p> <p>Informe final de interventoría de fecha 31 de enero de 2017 (70 folios)</p> <p>Certificación de ejecución a satisfacción del contrato No. 230 de 2016, por parte del Secretario de Planeación e Infraestructura del municipio, de fecha 26 de diciembre de 2016.</p>

**Soportes de pago**

Cuenta de Pago	Valor
Acta Parcial	53'636.766,97
Acta Parcial 2	19'635.218,57

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646,

Giro 2016001779 del 29-12-2016	\$18.162.577.57
--------------------------------------	-----------------

### Soportes de Liquidación

Acta	Fecha
Liquidación	01-03-2017

**Conclusión:** Verificada la documentación del expediente contractual N°209 de 2016, se observa que el mismo se encuentra debidamente documentados, se constató la existencia del estudio de suelos presentado por el contratista, constatando que el objeto del contrato se cumplió, por lo que no se genera observación desde el punto de vista fiscal.


### Contrato de Suministro No. 235 del 2 de diciembre de 2016

Objeto "SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS MUEBLES Y UTENSILIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA".

### Etapa Pre Contractual

<b>Estudios Previos</b>	Se elabora estudios previos para la contratación de mínima cuantía De fecha noviembre de 2016		
<b>Certificado Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>Fecha CDP</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente de los Recursos</b>
20160000889	18-11-2016	\$19.070.000	0.3030301010108 "Menaje, dotación y reposición para la prestación de servicios de alimentación escolar"
Invitación Pública	MC N°068 de noviembre de 2016		
Acta de Cierre	24-11-2016		
Evaluación de Propuestas	Informe de evaluación de fecha 25 de noviembre de 2016, se presentaron las siguientes propuestas:  -FEZ INGENIERIA - \$18.480.100 -JHON ALEXANDER HUEPA O \$ No presenta formulario de oferta		



	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0 6 4 6 ,

	económica -María Eugenia Vela Lozano -\$18.232.000
Carta de Aceptación	Noviembre 30 de 2016

**Etapa Contractual**

<b>Contrato No.</b>	<b>235</b>
<b>Fecha:</b>	2 de diciembre de 2016
<b>Contratista</b>	MARIA EUGENIA VELA LOZANO
<b>Identificación – NIT</b>	1.109.490.446
<b>Término de Ejecución:</b>	Cinco (5) días a partir de la firma del acta de inicio.
<b>Valor:</b>	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$18.232.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO
<b>Objeto:</b>	<b>SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS MUEBLES Y UTENSILIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE SALDANA TOLIMA</b>
<b>Garantías:</b>	<p><b>SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. 25-44-10109962</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Póliza de Cumplimiento 10% del Vr. Del contrato, vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más; vigencia del 2/12/2016 hasta 7/04/2017.</li> <li>- Garantía de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 5% por el término de la vigencia del contrato y seis (6) meses más; vigencia del 2/12/2016 hasta 05/06/2017.</li> </ul>
<b>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</b>	Recursos aportados por el Municipio de Saldaña
<b>Obligaciones Contratista:</b>	<p><b>del</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a.</b> Efectuar el suministro según las condiciones establecidas en la invitación pública.</li> <li><b>b.</b> Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), cuando haya lugar a ello.</li> <li><b>c.</b> Informar oportunamente al Municipio de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato.</li> <li><b>d.</b> Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.</li> <li><b>e.</b> Las demás propias del objeto del contrato y las contenidas en la propuesta.</li> </ul>



**INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

**Proceso:** CF-Control Fiscal

**Código:** RCF-19

**Versión:** 01

0646


<b>ACTA DE INICIO</b>	19 de diciembre de 2016
<b>SUPERVISOR:</b>	LINA ROCIO VILLANUEVA ORTIZ – Almacenista del municipio de Saldaña
<b>Estampillas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobante de pago de estampillas No. 20160026696 (25/11/2016)</li> <li>- Pro Adulto Mayor: \$729.280</li> <li>- Pro Cultura: \$364.640</li> </ul>

**Soportes de Ejecución**

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Fuente de los Recursos
2016001102	2-12-2016	\$18.232.000	0.3030301010108 "Menaje, dotación y reposición para la prestación de servicios de alimentación escolar"
Soportes ejecución de	Facturas de venta No. 573, 574, 578, 579, 582, 585, 587 y 588 de fecha 23 de diciembre de 2016 (8 folios)  Entrada de Almacén No. 20160000066 de fecha 23 de diciembre de 2016 (4 folio)  Certificado de cumplimiento de fecha 23 de diciembre de 2016.  Acta fina y de liquidación de fecha 23 de diciembre de 2016.		

Soportes adicionales presentados en controversia


Documento	Responsable	Institución Educativa	Salida de Almacén	Valor
Acta de entrega de fecha 07 de abril de 2017	José Gentil Benítez	Santa Ines	SCI 2017000184 del 04 de abril de 2017	\$1.303.000
Acta de entrega de fecha 07 de abril de 2017	Docente Arturo Luciano Pérez	Normandía	SCI 2017000204 del 04 de abril de 2017	\$1.619.000

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0 6 4 6 ,

Acta de entrega de fecha 07 de abril de 2017	Docente Betty Acosta Quimbayo	Institución Educativa Central Sede Mutis	SCI 2017000180 del 04 de abril de 2017	\$1.150.000
Acta de entrega de fecha 07 de abril de 2017	Docente Alfonso Rivera Lozano	Institución Educativa General Roberto Leyva Sede Esperanza	SCI 2017000202 del 06 de marzo de 2017 y SCI 2017000530 del 07 de julio de 2017	\$2.538.000 \$8.925
Acta de entrega de fecha 01 de agosto de 2017	Rector Eliecer Bocanegra Medina	Institución Educativa Central Sede 20 de Julio	SCI 2017000178 del 20 de febrero de 2017	\$1.352.516.67
Acta de entrega de fecha 01 de agosto de 2017	Rector Eliecer Bocanegra Medina	Institución Educativa Central Sede Principal	SCI 2017000181 del 28 de febrero de 2017	\$2.383.000
Acta de entrega de fecha 01 de agosto de 2017	Coordinadora Flor Elvira Gomez Rivera	Institución Educativa Central Sede San Carlos	SCI 2017000183 del 28 de febrero de 2017	\$1.753.000
Acta de entrega de fecha 14 de agosto de 2017	Docentes: Javier Alfonso Rivera Figueroa y María Nery Rodríguez Montaña	Institución Educativa Técnico General Roberto Leyva sede Jabalcón Animas	SCI 2017000207 del 07 de Marzo de 2017	\$649.000
Acta de entrega de fecha 10 de agosto de 2017	Docentes: Angélica María Porras y Alicia Quintana Andrade	Institución Educativa Técnico General Roberto Leyva sede Palmar Arenosa	SCI 2017000206 del 07 de Marzo de 2017	\$1.253.800
Acta de entrega de fecha 10 de agosto de 2017	Docente Amparo Guarnizo de Lozano	Institución Educativa Técnico General Roberto Leyva sede Fundadores	SCI 2017000203 del 06 de Marzo de 2017	\$1.355.000
Acta de entrega de fecha 10 de agosto de 2017	Docente José Nelson Gallego Velásquez	Institución Educativa Técnico General	SCI 2017000205 del 07 de Marzo de 2017	\$659.000



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646

agosto de 2017		Roberto Leyva sede Palmar Trincadero		
----------------	--	--	--	--

**Soportes de pago**

Giro	Valor
GGI 2016001766	\$18'232.000.

**Soportes de Liquidación**


Acta	Fecha
Liquidación	23-12-2016

**Contrato de Suministro No. 236 del 2 de diciembre de 2016**

Objeto "Adecuación, mantenimiento y dotación de las instalaciones donde funciona la biblioteca municipal el municipio de Saldaña Tolima"

**Etapas Pre Contractual**

<b>Estudios Previos</b>	Se elabora estudios previos para la contratación de mínima cuantía De fecha octubre de 2016		
<b>Certificado Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>Fecha CDP</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente de los Recursos</b>
20160000845	19-10-2016	\$19.304.000	0.3030503040201 "Mantenimiento de biblioteca pública - 5% estampillas pro cultura \$5.840.160.72. 0.3030503040202- Dotación de bibliotecas públicas 5% de Estampilla Pro Cultura \$ 5.840.160.72.


 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0 6 4 6 ' . . . . .

			0.3030302040101 "Mejoramiento y Adecuación de bienes de uso público - \$7.623.678.56
Invitación Pública	MC N°067 de noviembre de 2016		
Acta de Cierre	23-11-2016		
Evaluación de Propuestas	Informe de evaluación de fecha 24 de noviembre de 2016, se presentó la siguiente propuesta:  JOSE MARIANO SANCHEZ QUIÑONEZ -\$19.304.000		
Carta de Aceptación	Noviembre 30 de 2016		

**Etapa Contractual**


<b>Contrato No.</b>	<b>236</b>
<b>Fecha:</b>	2 de diciembre de 2016
<b>Contratista</b>	<b>JOSE MARIANO SANCHEZ QUINONES</b>
<b>Identificación – NIT</b>	93.151.929
<b>Término de Ejecución:</b>	Treinta (30) días a partir de la firma del acta de inicio.
<b>Valor:</b>	<b>DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$19.304.000,00) IVA INCLUIDO</b>
<b>Objeto:</b>	<b>ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA</b>
<b>Garantías:</b>	<b>SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. 25-44-101099573</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Póliza de Cumplimiento 10% del Vr. Del contrato, vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más; vigencia del 2/12/2016 hasta 02/05/2017.</li> <li>- Salarios y prestaciones sociales 5% del Vr. Del contrato, vigencia igual al plazo del contrato y 3 años más; vigencia del 2/12/2016 hasta 2/01/2020.</li> <li>- Seguro de Responsabilidad Civil extracontractual 200 SMMLV por el término del contrato y 6 meses más No. 25-40-101026588; vigencia del 2/12/2016</li> </ul>

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646,

		<p>hasta 2/01/2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estabilidad de obra: 10% del valor del contrato, por el término de la vigencia del contrato y cinco (5) años más; vigencia del 2/12/2016 hasta 2/12/2021.</li> </ul>
<b>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</b>	<b>DEL</b>	Recursos aportados por el Municipio de Saldaña
<b>Obligaciones Contratista:</b>	<b>del</b>	<p>Realizar las adecuaciones, mantenimiento y el suministro, según las condiciones establecidas en la invitación pública, y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.</li> <li>b. Prestar los servicios acordes con la descripción y las especificaciones del contrato o de seguridad exigida.</li> <li>c. Verificar todas las especificaciones técnicas de las obras objeto de la presente convocatoria.</li> <li>d. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) cuando a ello esté obligado.</li> <li>e. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del MUNICIPIO.</li> <li>f. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.</li> <li>g. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se requieran.</li> </ul>
<b>ACTA DE INICIO</b>		9 de diciembre de 2016
<b>SUPERVISOR:</b>		Armando Abril Montaña - secretario de planeación e infraestructura
<b>Estampillas:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobante de pago de estampillas No. 2016002701 (26/12/2016)</li> <li>- Pro Adulto Mayor: \$772.160</li> <li>- Pro Cultura: \$386.080</li> </ul>
<b>Descuento del 5% Fondo de Seguridad</b>		Dentro de la relación de descuentos realizados por parte de la Secretaría de Hacienda se encuentra descuentos realizado al contratista en cuantía de \$965.200.



	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01


0646'

**Soportes de Ejecución**

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Fuente de los Recursos
2016001104	2-12-2016	\$19.340.000	0.3030503040201 "Mantenimiento de biblioteca pública - 5% estampillas pro cultura \$5.840.160.72. 0.3030503040202- Dotación de bibliotecas públicas 5% de Estampilla Pro Cultura \$ 5.840.160.72. 0.3030302040101 "Mejoramiento y Adecuación de bienes de uso público - \$7.623.678.56
Soportes de ejecución	Cuenta de cobro de fecha 21 de diciembre de 2016 (1 folios) Acta Final de fecha 20 de diciembre de 2016, se adjunta registros fotográficos (26 folios)  Informe final de obra de fecha 20 de diciembre de 2016 (2 folios) Acta de liquidación de fecha 21 de diciembre de 2016 (2 folio)		

Adjunto al oficio de controversia, se allega por parte de la Administración Municipal de Saldaña la Certificación suscrita por la Almacenista General de Saldaña de fecha 27 de Agosto de 2018, en los siguientes términos:

*"...Se verifica que los muebles relacionados en la presente certificación se encuentran en la Biblioteca Municipal de Saldaña, tal como lo oficia la Bibliotecaria Municipal el día de la entrega de los mismos"*

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646,

**Soportes de pago**

Giro	Valor
GGI . 2016001769 de fecha 28 de diciembre de 2016 por valor de \$19´304.000.	\$19.304.000

**Soportes de Liquidación**

Acta	Fecha
Liquidación	21-12-2016


**Convenio de Cooperación N°002 de 2016**

Objeto "Convenio de Cooperación para garantizar el servicio público de la gestión integral del riesgo contra incendio, y desarrollo de actividades tendientes a la prevención y atención de desastres en el Municipio de Saldaña Tolima

**Etapas Pre Contractual**

<b>Estudios Previos</b>	Se elabora estudios previos para la celebración del convenio de Cooperación con entidad sin ánimo de lucro de que trata el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia. Fecha de los Estudios Previos Febrero de 2016.		
Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha CDP	Valor	Fuente de los Recursos
2016000169	19-02-2016	\$60.000.000	030205050101 "Contratos celebrados con cuerpos de bomberos para la prevención y control de incendios

**Etapas Contractual**

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646'

<b>Convenio de Cooperación</b>	<b>002 de 2016</b>
<b>Fecha:</b>	19 de Febrero de 2016
<b>Contratista</b>	<b>Cuerpos de Bomberos Voluntarios de Saldaña</b>
<b>Identificación – NIT</b>	809-009160-6
<b>Término de Ejecución:</b>	Diez meses
<b>Valor:</b>	\$60.000.000
<b>Objeto:</b>	"Convenio de cooperación para garantizar el servicio público de la gestión integral del riesgo contra incendio, y desarrollo de actividades tendientes a la prevención y atención de desastres en el Municipio de Saldaña Tolima"

### Soportes de Ejecución

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Fuente de los Recursos
2016000288	10-03-2016	\$60.000.000	030205050101 "Contratos celebrados con cuerpos de bomberos para la prevención y control de incendios"
Soporte	Resolución 310 del 29-06-2016 "Por medio de la cual se deja sin efectos el convenio de cooperación 02 de 2016"		

### Convenio de Cooperación N°009 de 2016

Objeto "Convenio de Cooperación para garantizar el servicio público de la gestión integral del riesgo contra incendio, y desarrollo de actividades tendientes a la prevención y atención de desastres en el Municipio de Saldaña Tolima"

### Etapas Pre Contractual

<b>Estudios Previos</b>	Se elabora estudios previos para la celebración del convenio de Cooperación con entidad sin ánimo de lucro de que trata el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia. Fecha de los Estudios Previos Febrero de 2016.		
<b>Certificado Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>Fecha CDP</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente de los Recursos</b>





**INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

**Proceso:** CF-Control Fiscal

**Código:** RCF-19

**Versión:** 01

0646,


2016000169	19-02-2016	\$60.000.000	030205050101 "Contratos celebrados con cuerpos de bomberos para la prevención y control de incendios"
------------	------------	--------------	--

**Etapa Contractual**

<b>Convenio de Cooperación</b>	<b>009 de 2016</b>
<b>Fecha:</b>	01 de Julio de 2016
<b>Contratista</b>	<b>Cuerpos de Bomberos Voluntarios de Saldaña</b>
<b>Identificación – NIT</b>	809-009160-6
<b>Término de Ejecución:</b>	Cinco meses
<b>Valor:</b>	\$60.000.000
<b>Objeto:</b>	"Convenio de cooperación para garantizar el servicio público de la gestión integral del riesgo contra incendio, y desarrollo de actividades tendientes a la prevención y atención de desastres en el Municipio de Saldaña Tolima"

**Soportes de Ejecución**

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Fuente de los Recursos
2016000628	1-07-2016	\$60.000.000	030205050101 "Contratos celebrados con cuerpos de bomberos para la prevención y control de incendios"
Garantías	Suramericana – Póliza N°0414897-7 del 07 de julio de 2016.		
Fecha de Aprobación de las Garantías	07-07-2016		
Acta de Inicio	07-07-2016		

	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0 6 4 6 ' 11

Soportes Ejecución	de	-Informes presentado por el Cuerpo de Bomberos anexando no solo en detalle las actividades adelantadas, sino las planillas de asistencia y el archivo fotográfico. Acta Parcial por valor de \$12.000.000 -Informe Técnico N°2 de fecha septiembre 09 de 2016 y Acta Parcial N°02 por valor de \$12.000.000. -Informe Técnico N°3 de fecha Octubre 10 de 2016 y Acta Parcial N°03 por valor de \$12.000.000.
--------------------	----	---

**Soportes de pago**


Giro	Valor
GGI . 2016001024 de fecha 19 de agosto de 2016	\$12.000.000
GGI . 2016001202 de fecha 27 de septiembre de 2016.	\$12.000.000

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N°4**

Revisado los procesos de contratación suscritos por la entidad durante la vigencia 2016, se pudo establecer a través de la verificación en el portal de contratación, que el Municipio de Saldaña no publicó todos los acuerdos de voluntades suscritos en la anualidad, inobservando de esta manera el principio de publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, incumpliendo lo establecido en la Circular Externa N°1 del 21 de junio de 2013, emanada de la Dirección General de Colombia Compra Eficiente y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 205. No obstante, la falta de publicación en el SECOP de la información, constituye la vulneración de los deberes funcionales de los responsables.

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°5**

Durante la vigencia 2016, el Ente de Control pudo evidenciar que la entidad no tiene implementada una adecuada gestión documental y archivística del proceso contractual, incumpliendo de esta forma con lo normado en la Ley 594 de 2000. La Inobservancia de la Norma y Omisión en la implementación del proceso de gestión documental le puede generar al Ente Territorial, posibles sanciones disciplinarias por incumplimiento de deberes a los responsables del manejo de la contratación en la entidad e incremento del

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646'

riesgo de corrupción al no manejarse con exactitud las fechas de suscripción de los contratos y al no soportar en debida forma la ejecución de los objetos contractuales.


### **Convenio de Cooperación N°017 de 2016**

Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización de eventos culturales, folclóricos, artísticos y desarrollo ocupacional de empleados como mecanismo para incentivar, motivar y apoyar la creación artística y cultural y así defender su identidad cultural abierta y pluralista, fundamentada en ideologías y creencias del Municipio de Saldaña Tolima.

#### **Etapa Pre Contractual**

<b>Estudios Previos</b>	Se elabora estudios previos para la celebración del convenio Interinstitucional con entidad sin ánimo de lucro. Se observa en la elaboración de los estudios previos que no se elabora el presupuesto de las actividades a ejecutar por parte del cooperante -Se puede establecer que en la etapa pre contractual no se allega la certificación del Banco de Proyectos.		
<b>Certificado Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>Fecha CDP</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente de los Recursos</b>
201600782	27-09-2016	\$69.300.000	03030503040203 "Ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales – 60% Estampilla Pro Cultura.
Certificado de la Adición	28-11-2016	\$37.815.642	0.3030101040201 "Apoyo y formación a procesos culturales y multiculturales del Municipio SPG- \$29.000.000 0.3030101040202 Apoyo y formación a procesos culturales




 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0 6 4 6 ' 16

			y multiculturales del Municipio SPG- Otros Sectores Sociales \$3.810.000 03030503040203 "Ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales - 60% Estampilla Pro Cultura.-\$5.005.642
Soporte Etapa Pre contractual	Resolución 505 del 29 de septiembre de 2016 "Por medio del cual se expide el acto administrativo que justifica la Contratación Directa"		
Propuesta:	La Fundación CORPOGUAMO, presenta propuesta económica de las actividades a ejecutar en desarrollo del convenio suscrito.		
Idoneidad del Contratista	El único soporte que se anexa es el Certificado de Cámara de Comercio, no se adjunta certificación que acredite la experiencia del cooperante en el desarrollo de actividades comunes a las contratadas.		

**Etapa Contractual**

<b>Convenio Interinstitucional</b>	<b>017 de 2016</b>
<b>Fecha:</b>	30 de septiembre de 2016
<b>Contratista</b>	<b>Corporación de Ferias y Fiestas tradicionales populares "CORPOGUAMO"</b>
<b>Identificación – NIT</b>	900360439-8
<b>Término de Ejecución:</b>	Tres meses contados a partir de la firma del acta de inicio
<b>Valor:</b>	<p>\$75.160.000, donde el Municipio aporta la suma de \$69.300.000 y el Cooperante \$5.860.000.</p> <p>El valor total del convenio es de \$112.740.000; de donde el municipio aporta la suma \$106.880.000 y el Cooperante la suma de \$5.860.000</p>
<b>Objeto:</b>	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización de eventos culturales, folclóricos, artísticos y desarrollo ocupacional de empleados como mecanismo para incentivar, motivar y apoyar la creación artística y cultural y así defender su identidad cultural


 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646,

	abierta y pluralista, fundamentada en ideologías y creencias del Municipio de Saldaña Tolima.”
<b>Acta Modificatoria N°1</b>	Modifican el plazo del convenio así : Desde el 07 de octubre hasta el 30 de diciembre de 2016
<b>Justificación de la adición</b>	Festividades culturales del arroz a celebrar en el mes de diciembre de 2016, por eso se adiciona el contrato en la suma de \$37.580.000. Fecha de la adición 28-11-2016
<b>Acta Adicional 1</b>	02-12-2016
<b>Acta de Modificación</b>	Modifican el pago de la adición.

### Soportes de Ejecución

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Fuente de los Recursos
2016000932	03-10-2016	\$69.300.000	03030503040203 "Ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales – 60% Estampilla Pro Cultura.
2016001137	06-12-2016	\$37.580.000	.3030101040201 "Apoyo y formación a procesos culturales y multiculturales del Municipio SPG- \$29.000.000 0.3030101040202 Apoyo y formación a procesos culturales y multiculturales del Municipio SPG- Otros Sectores

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01


0 6 4 6 ' ,

			Sociales \$3.810.000 03030503040203 "Ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales - 60% Estampilla Pro Cultura.-\$5.005.642
Garantías	Seguros del Estado - Póliza N°25-44-101097795 del 06 de octubre de 2016.- Se renuevan pólizas de acuerdo a la adición		
Fecha de Aprobación de las Garantías	06-10-2016		
Acta de Inicio	07-10-2016		
Soportes de Ejecución	-Acta parcial N°1 de fecha 10 de octubre de 2016, por valor de \$20.790.000; correspondiente al 20% de anticipo -Informe de actividades de fecha 8 de noviembre de 2016 por valor de \$55.440.000 donde se amortiza el anticipo entregado por el contratista en cuantía de \$20.790.000. Factura 00071 por valor de \$29.000.000 correspondiente al valor de la adición. Factura 00077 por valor de \$22.440.000 correspondiente al 20% final del convenio 017 de 2016 y la suma de \$8.580.000 del saldo final de la adición.		

**Soportes de pago**

<b>Giro</b>	<b>Valor</b>
Giro de obligación 2016001379	\$20.790.000
Obligación 2016001805	\$13.860.000
Obligación 2016001527	\$34.650.000
Obligación 2016001746	\$29.000.000
Obligación 2016001806	\$8.580.000



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646,

### Soportes de Liquidación

Acta	Fecha
Liquidación	21-12-2016

### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N°6**


La Administración Municipal de Saldaña, durante la vigencia 2016, suscribió el Convenio de Cooperación N°017 de 2016, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización de eventos culturales, folclóricos, artísticos y desarrollo ocupacional de empleados como mecanismo para incentivar, motivar y apoyar la creación artística y cultural y así defender su identidad cultural abierta y pluralista, fundamentada en ideologías y creencias del Municipio de Saldaña Tolima", valor de la contratación (\$112.740.000) y plazo de ejecución del 07 de octubre al 30 de diciembre de 2016.

Revisados los soportes de la etapa pre contractual, se puede establecer, que la administración municipal, elaboró los respectivos "ESTUDIOS PREVIOS", no obstante en los mismos no se encuentran las descripción ni la cuantificación de las actividades a ejecutar por parte del contratista, el objeto establecido en los estudios previos no corresponde al objeto de la propuesta presentada por el contratista, ni en el contrato, situación que deja en evidencia las deficiencias en la elaboración de los estudios previos;

Esta situación se origina por el incumplimiento del Principio de Planeación, toda vez que como lo establece la Procuraduría General de la Nación, en uno de los apartes del documento denominado "Recomendaciones para la Elaboración de los Estudios Previos" frente al alcance del principio de planeación, se ha referido en los siguientes términos:

*"...El principio de planeación es una manifestación del principio de economía, consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como se desprende de lo dispuesto en los numerales 6, 7 y 12 a 14 de esta disposición.*

*(...) La finalidad de las exigencias contenidas en los numerales 7 y 12 citados es que las entidades estatales, con antelación a la apertura del proceso de selección, o a la celebración del contrato, según el caso, tengan previamente definida la conveniencia del objeto a contratar, la cual la reflejan los respectivos estudios (técnicos, jurídicos o financieros) que les permitan racionalizar el gasto público y evitar la improvisación, de modo que, a partir de ellos, sea posible elaborar procedimientos claros y seguros que en el futuro no sean cuestionados. Su observancia resulta de suma importancia, en la medida que el desarrollo de una adecuada planeación permite proteger los recursos del patrimonio público, que se ejecutarán por medio de la celebración de los diferentes contratos".*

	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0 6 4 6 ,

*De otra parte, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en sentencia del 31/08/2006, radicado R-7664 se refirió también al principio de planeación y planteó: "(...) las entidades oficiales están obligadas a respetar y a cumplir el principio de planeación en virtud del cual resulta indispensable la elaboración previa de estudios y análisis suficientes, serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección encaminado a determinar, entre otros aspectos el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y eficacia (...)"*

En consecuencia se infringe lo dispuesto en artículo 209 de la Constitución Nacional, las Leyes 80 de 1993 artículo 26, y la Ley 734 de 2002; configurándose **una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria.**

### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y DISCIPLINARIA N°7**

La Administración Municipal de Saldaña, durante la vigencia 2016, suscribió el Convenio de Cooperación N°017 de 2016, cuyo objeto es " Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización de eventos culturales, folclóricos, artísticos y desarrollo ocupacional de empleados como mecanismo para incentivar, motivar y apoyar la creación artística y cultural y así defender su identidad cultural abierta y pluralista, fundamentada en ideologías y creencias del Municipio de Saldaña Tolima", valor de la contratación (\$112.740.000) y plazo de ejecución del 07 de octubre al 30 de diciembre de 2016.

Que la necesidad de suscribir el presente convenio, establecida en los estudios previos hace referencia a:

*"El Municipio de Saldaña, trabaja para contribuir a la planificación, consolidación, animación y cualificación de procesos religioso, culturales artísticos y turísticos, en el entendido de poder generar espacios que aporten a la promoción de nuestro patrimonio cultural material e inmaterial, pero para ella se requiere poder suscribir un contrato con una entidad sin ánimo de lucro que tenga la capacidad operativa, funcional y financiera en la cual se garantice con los recursos que invierta la administración, mejorar sustancialmente la prestación de esos servicios, optimizándolos y direccionándolos hacia la organización, programación, ejecución y apoyo logístico de todas las actividades religiosas, culturales, artísticas y folclóricas que se desarrollaran durante el año.*

*En el marco de las festividades a efectuarse durante el año 2016, y todas aquellas manifestaciones religiosas, culturales, artísticas, recreativas y deportivas, el objetivo de la administración municipal es el de seguir promoviendo a el municipio de Saldaña, como una población que le apueste a la promoción de las diferentes actividades culturales que forman parte de su patrimonio, generando una integración con su comunidad y brindando diferentes actividades para los miles de colombianos y extranjeros que a visitan."*

Que la fecha del Contrato de Cooperación, es el 30 de septiembre de 2016, suscribiendo acta modificatoria del plazo desde del 07 de octubre al 30 de diciembre de 2016.





**INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

**Proceso:** CF-Control Fiscal

**Código:** RCF-19

**Versión:** 01

0646.

Que el 28 de noviembre de 2016, se suscribe la justificación del acta de adición por valor de \$37.580.000, **para adelantar las Festividades culturales del arroz a celebrar en el mes de diciembre de 2016**; no obstante ejecutarse para la misma fecha el convenio interadministrativo 025 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el municipio de Saldaña y la fundación social y cultural gran Colombia para la ejecución, promoción y difusión de manifestaciones culturales y folclóricas en la jornada de celebración del décimo cuarto festival departamental del arroz y cuadragésimo séptimo festival municipal del arroz del 21 al 25 de diciembre de 2016."

Una vez revisada la carpeta del convenio N°017 de 2016 y demás soportes adjuntos, se puede determinar que no existe información suficiente y pertinente que evidenciar la inversión realizada con los recursos de la adición en cuantía de \$37.580.000.

De esta forma, se evidencia un presunto daño patrimonial al Estado en virtud a la lesión del patrimonio, representada en el menoscabo y detrimento de los recursos públicos y los intereses patrimoniales del Municipio de Saldaña, de conformidad con el artículo 6° de la Ley 610 de 2000, ocasionados por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna en cuantía de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$37.580.000)**, igualmente los hechos en mención pueden estar incursos en las causales disciplinables establecidas en la Ley 734 de 2002.


**Convenio de Cooperación N°021 de 2016**

Objeto: " Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo de los diferentes planes y programas de prevención para reducir los índices de inseguridad en el Municipio de Saldaña Tolima.

**Etapas Pre Contractual**

<b>Estudios Previos</b>	<p>Se elabora estudios previos para la contratación de mínima cuantía celebración del convenio I con entidad sin ánimo de lucro.</p> <p>Se observa en la elaboración de los estudios previos que no se elabora el presupuesto de las actividades a ejecutar por parte del cooperante</p> <p>-Se puede establecer que en la etapa pre contractual no se allega la certificación del Banco de Proyectos.</p>		
<b>Certificado Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>Fecha CDP</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente de los Recursos</b>




 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0 6 4 6 ,

201600887	08-11-2016	\$70.000.000	03030509030101 "Gastos destinados a generar ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden.
201600865	31-10-2016	\$62.221.000	0.3030509030101" Gastos destinados a generar ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden.
Soporte Etapa Pre contractual	Resolución 564 del 10 de noviembre de 2016 "Por medio del cual se expide el acto administrativo que justifica la Contratación Directa"		
Propuesta:	La Fundación CORPOGUAMO, presenta propuesta relacionado solo actividades sin detallar el valor de las mismas.		
Idoneidad del Contratista	El único soporte que se anexa es el Certificado de Cámara de Comercio, no se adjunta certificación que acredite la experiencia del cooperante en el desarrollo de actividades comunes a las contratadas.		

### Etapa Contractual

<b>Convenio Interinstitucional de Cooperación</b>	<b>021 de 2016</b>
<b>Fecha:</b>	10 de noviembre de 2016
<b>Contratista</b>	<b>Corporación de Ferias y Fiestas tradicionales populares "CORPOGUAMO"</b>
<b>Identificación – NIT</b>	900360439-8
<b>Término de Ejecución:</b>	40 días contados a partir de la firma del acta de inicio
<b>Valor:</b>	\$140.000.000 de los cuales el municipio aportara la suma de \$132.221.000 y la Corporación aportara la suma de \$7.779.000

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646,


<b>Objeto:</b>	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo de los diferentes planes y programas de prevención para reducir los índices de inseguridad en el Municipio de Saldaña Tolima"
----------------	---

### Soportes de Ejecución

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Fuente de los Recursos
2016001058	10-11-2016	\$62.221.000	03030509030101 "Gastos destinados a generar ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden.
2016001059	10-11-2016	\$70.000.000	0.3030509030101" Gastos destinados a generar ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden.
Garantías	Seguros del Estado – Póliza N°25-44-101098902 del 11 de noviembre de 2016.		
Fecha de Aprobación de las Garantías	11-11-2016 Resolución 570 de 2016		
Acta de Inicio	11-11-2016		
Soportes de Ejecución	-Factura 0078 del 26-12-2016 por valor de \$132.221.000  Se anexa como soportes de ejecución el registro fotográfico y las planillas de asistencia		

### Soportes de pago

Giro	Valor
Giro Presupuestal de Gastos	\$66.110.500

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0 6 4 6 '

2016001508 del 17-11-2016	
Giro Presupuestal de Gastos 2016001806 del 29-12-2016	\$3.889.500
Giro Presupuestal de Gastos 2016001798 del 29-12-2016	\$65.449.395

### **Soportes de Liquidación**

<b>Acta</b>	<b>Fecha</b>
Liquidación	27-12-2016

En la controversia fue allegada la respectiva certificación del Banco de Proyectos.


### **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA N°8**

En el expediente contractual del convenio 017 de 2016, el ente de control pudo determinar que en la etapa pre contractual, no se cuantificaron las actividades u obligaciones a desarrollar por parte del contratista, ni en los estudios previos, ni en la propuesta, ni en el contrato; tampoco se encontró dentro de la propuesta el plan de inversión de los recursos girados por el municipio al contratista como anticipo; se evidencia debilidades del proceso precontractual, al no establecer el número de actividades a realizar por cada ítem y los precios unitarios correspondientes en aras de verificar los valores facturados por parte del contratista.

Dentro de las actividades facturadas por el contratista se encuentran actividades navideñas, ítems que no guardan relación con el objeto del contrato, ni quedaron establecidas en la respectiva minuta; no se encontraron soportes de las actividades correspondientes a las gestiones comunitarias, fortalecimiento de frente de seguridad, simulacro frente de seguridad, reunión de los coordinadores del frente de seguridad, actividades de impacto con los fci, ni fortalecimiento de la red; los bienes suministrados por el contratista cámaras no guardan relación con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato; el alojamiento y alimentación no se encuentran certificadas por parte de la policía nal.

Lo anterior, denota la falta de revisión documental por parte del funcionario que le asiste la obligación de la vigilancia y control en la correcta ejecución de los recursos públicos invertidos en el presente proceso contractual.



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01


0646,

## **Contrato Interadministrativo No. 025 del 12 de diciembre de 2016**

Objeto "Aunar esfuerzos entre el municipio de Saldaña y la fundación social y cultural gran Colombia para la ejecución, promoción y difusión de manifestaciones culturales y folclóricas en la jornada de celebración del décimo cuarto festival departamental del arroz y cuadragésimo séptimo festival municipal del arroz del 21 al 25 de diciembre de 2016."

### **Etapa Pre Contractual**

<b>Estudios Previos</b>	Se elabora estudios previos, indicando que el convenio se suscribe entre el Municipio de Saldaña y la Fundación Social y cultural Gran Colombia para la ejecución, promoción y difusión de manifestaciones culturales y folclóricas en la jornada de celebración de décimo cuarto festival departamental del arroz y cuadragésimo séptimo festival municipal del arroz al 21 al 25 de diciembre de 2016.  -Se puede establecer que en la etapa pre contractual no se allega la certificación del Banco de Proyectos.		
<b>Certificado Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>Fecha CDP</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente de los Recursos</b>
201600960	05-12-2016	\$188.000.000	03030301040201 "Apoyo y Formación a procesos culturales y multiculturales del Municipio
201600964	06-12-2016	\$100.000.000	0.3030602010101" Convenio interadministrativo N°1574 de 2016 Aunar esfuerzos financieros, administrativos, técnicos y o..."
Soporte Etapa Pre contractual	Resolución 602 del 9 de diciembre de 2016 "Por medio del cual se expide el acto administrativo que justifica la Contratación Directa"		
Propuesta:	Propuesta del objeto a contratar de la <b>Fundación Social y Cultural Gran Colombia</b> de fecha 8 de diciembre de 2016, donde ofrece como <b>aporte \$13.200.000</b> , en la <b>realización video promocional</b> , bienes y servicios, personal técnico y logístico para todas las actividades que se llevaran a cabo los días 21, 22, 23, 24 y 25 de diciembre en el marco de la de la celebración del décimo		

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646'


	cuarto festival departamental del arroz y cuadragésimo séptimo-festival municipal del arroz del 21 al 25 de diciembre de 2016
Idoneidad del Contratista	El único soporte que se anexa es el Certificado de Cámara de Comercio, no se adjunta certificación que acredite la experiencia del cooperante en el desarrollo de actividades comunes a las contratadas.

### Etapa Contractual

<b>Convenio Interinstitucional de Cooperación</b>	<b>de</b>	<b>025 de 2016</b>
<b>Fecha:</b>	12 de Diciembre de 2016	
<b>Contratista</b>	<b>FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL GRAN COLOMBIA</b>	
<b>Identificación – NIT</b>	900019831-2	
<b>Término de Ejecución:</b>	Quince (15) días calendario, previo perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio entre la Fundación y el Supervisor del convenio	
<b>Valor:</b>	Doscientos setenta y siete millones doscientos mil pesos (\$277.200.000) M/cte de los cuales el municipio de Saldaña aportara la suma de doscientos sesenta y cuatro millones de pesos (\$264.000.000.00) M/cte y la Fundación Social y Cultural Gran Colombia, la suma de trece millones doscientos mil pesos (\$13.200.000.00) M/cte representados en bienes y servicios,	
<b>Valor Total</b>	\$297.200.000, incluye la adición de \$20.000.000 realizada a través del Otro Si de fecha 20-12-2016; donde el Municipio aporta la suma de \$284.000.000 y la Fundación \$13.200.000	
<b>Objeto:</b>	Aunar esfuerzos entre el municipio de Saldaña y la Fundación Social y Cultural Gran Colombia para la ejecución, promoción y Difusión de manifestaciones culturales y folclóricas en la jornada de celebración del décimo cuarto festival departamental del arroz y cuadragésimo séptimo festival municipal del arroz del 21 al 25 de diciembre de 2016.	

*(Handwritten signature)*


### Soportes de Ejecución

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646'

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Fuente de los Recursos
2016001157	12-12-2016	\$20.000.000	0.3030301040201 "Apoyo y formación a procesos culturales y multiculturales del Municipio
2016001058	12-12-2016	\$144.000.000	0.3030301040201 "Apoyo y formación a procesos culturales y multiculturales del Municipio.
2016001159	12-12-2016	\$100.000.000	0.3030602010101 "Convenio Interadministrativo N°1574 de 2016 Aunar esfuerzos financieros, administrativos, técnicos y o.
2016001203	20-12-2016	20.000.000	0.3030301040201 "Apoyo y formación a procesos culturales y multiculturales del Municipio
Garantías	Aseguradora Solidaria – Póliza N°910-47-994000002821 del 13 de diciembre de 2016.		
Fecha de Aprobación de las Garantías	Resolución 611 del 14-12-2016  Póliza de Cumplimiento 10% del Vr. Del contrato, vigencia igual plazo del contrato y 4 meses más; vigencia del 12/12/2016 hasta 27/04/2017.  Salarios y prestaciones sociales 5% del Vr. Del contrato, vigencia igual al		



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0 6 4 6 ' 15

	<p>plazo del contrato y 3 años más; vigencia del 12/12/2016 hasta 27/12/2019.</p> <p>Calidad del Servicio 10% del Vr. Del contrato, vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más; vigencia del 12/12/2016 hasta 27/04/2017.</p> <p>Buena Manejo y Correcta Inversión del Anticipo 100% del monto que recibe a título de pago anticipado, vigencia hasta la liquidación del contrato o hasta que la entidad verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes p servicios asociados al pago anticipado; vigencia del 12/12/2016 hasta 27/04/2017.</p> <p>Responsabilidad civil extracontractual 10% del valor total del contrato, por el término de la vigencia del contrato y 4 meses; vigencia del 12/12/2016 hasta 27/04/2017.</p> <p>Resolución No. 611 del 14 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se aceptan unas Pólizas de Garantía"</p>
Acta de Inicio	14-12-2016
Otro si modificatorio 	<p>20 de diciembre de 2016 por valor de \$20'000.000- soportan la adición con el acta de fecha 19-12-2016</p> <p>Acta adicional de fecha 20 de diciembre de 2016</p>
Soportes de Ejecución	<p>1-Cancelación de anticipo por valor de \$132.000.000</p> <p>2-Acta parcial de fecha 23-12-2016 por valor de \$92.000.000</p> <p>3- Factura cambiaria de compra venta N°130 del 27-12-2016</p>
	14 de diciembre de 2016
	HERIBERTO BARRIOS PERDOMO - Secretario General y de Gobierno

### **Soportes de pago**

<b>Giro</b>	<b>Valor</b>
Giro Presupuestal de Gastos 2016001797 del 29-12-2016	\$12.000.000
Giro Presupuestal de Gastos 2016001874 del 29-12-2016	\$20.000.000
Giro Presupuestal de Gastos 2016001875 del 29-12-2016	\$20.000.000
Giro Presupuestal de Gastos	\$132.000.000



CONTRALORÍA  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

**INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

**Proceso:** CF-Control Fiscal

**Código:** RCF-19

**Versión:** 01

0646'

2016001717 del 16-12-2016.	
Giro Presupuestal de Gastos 2017000015 del 03-03-2017.	\$100.000.000

**Soportes de Liquidación**

Acta	Fecha
Liquidación	18-01-2017


**Contrato Interadministrativo No. 003 del 18 de Enero de 2016.**

Objeto "**Aporte del municipio para garantizar el mantenimiento de alumbrado en el sector urbano del municipio de Saldaña Tolima;** para contratar el diseño de manufactura, elaboración, entrega, instalación y montaje de figuras artesanales navideñas en modalidad de compraventa, para el decorado del casco urbano del municipio de Saldaña, Tolima"

**Etapas Pre Contractual**

<b>Estudios Previos</b>	Se elaboran estudios previos para la celebración de un contrato interadministrativo entre el Municipio de Saldaña y la Empresa Generadora de Energía.  -Se puede establecer que en la etapa pre contractual no se allega la certificación del Banco de Proyectos.		
<b>Certificado Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>Fecha CDP</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente de los Recursos</b>
2016000907	22-11-2016	\$40.000.000	0.3030101060201 "Mantenimiento Alumbrado público -SGP -PPG Otros Sectores
Soporte Etapa Pre contractual	Resolución 584 del 24 de noviembre de 2016 "Por medio del cual se expide el acto administrativo que justifica la Contratación Directa"		
Propuesta:	La Empresa Generadora de Energía, no aportó dentro del proceso contractual la propuesta correspondiente.		

**Etapas Contractual**

	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01


0 6 4 6 '

<b>Convenio Interadministrativo</b>	<b>003 de 2016</b>
<b>Fecha:</b>	25 de Noviembre de 2016
<b>Contratista</b>	<b>EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA S.A E.S.P "EGETSA"</b>
<b>Identificación – NIT</b>	809.010.915-1
<b>Término de Ejecución:</b>	Quince (15) días contados a partir del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2016
<b>Valor:</b>	Cuarenta millones de pesos moneda corriente (\$40.000 000)
<b>Valor Total</b>	Cuarenta millones de pesos
<b>Objeto:</b>	<b>Aporte del municipio para garantizar el mantenimiento de alumbrado en el sector urbano del municipio de Saldaña Tolima;</b> para contratar el diseño de manufactura, elaboración, entrega, instalación y montaje de figuras artesanales navideñas en modalidad de compraventa, para el decorado del casco urbano del municipio de Saldaña, Tolima"
<b>Supervisor:</b>	HERIBERTO BARRIOS PERDOMO - Secretario General y de Gobierno.

**Soportes de Ejecución**

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Fuente de los Recursos
2016001093	25-11-2016	\$40.000.000	0.3030101060201" Mantenimiento de alumbrado público SGP-PPG – Otros sectores.
Garantías	Aseguradora Confianza – Póliza N°17 GU041004 del 1 de diciembre de 2016.		
Fecha de Aprobación de las Garantías	Resolución Administrativa N°593 del 02 de diciembre de 2016.  - Póliza de Cumplimiento 10% del Vr. Del contrato, vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más No. GU041004 de Seguros Confianza; vigencia del 25/11/2016 hasta 10/04/2017.		



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0 6 4 6 ,

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Salarios y prestaciones sociales 5% del Vr. Del contrato, vigencia igual al plazo del contrato y 3 años más No. GU041004 de Seguros Confianza; vigencia del 25/11/2016 hasta 10/12/2019.</li> <li>- Calidad del Servicio 10% del Vr. Del contrato, vigencia igual al plazo del contrato y 6 meses más No. GU041004 de Seguros Confianza; vigencia del 25/11/2016 hasta 10/06/2017.</li> </ul>
Acta de Inicio	30-11-2016
Soportes de Ejecución	Factura de compra-venta N°0578 por valor de \$20.000.000 Informe final del contrato. Factura 0587
	HERIBERTO BARRIOS PERDOMO - Secretario General y de Gobierno

### **Soportes de pago**

<b>Giro</b>	<b>Valor</b>
2016001649 del 074 de diciembre de 2016	\$20.000.000
2016001765 del 27 de diciembre de 2016	\$20.000.000

No se generan observaciones de carácter fiscal ni otras connotaciones (disciplinaria penal) en la ejecución del convenio interadministrativo 003 de 2016.

### **Soportes de Liquidación**


<b>Acta</b>	<b>Fecha</b>
Liquidación	14-12-2016

### **Contrato de Suministros N°115 del 27-05-2016**

Objeto: "Adquisición de póliza todo riesgo para la retroexcavadora y el bus de propiedad del Municipio de Saldaña Tolima".

### **Etapa Pre Contractual**

Aprobado 15 de mayo de 2013


 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646'

<b>Estudios Previos</b>	Se elabora estudios previos para la contratación de mínima cuantía para la adquisición de póliza todo riesgo para la retroexcavadora y bus de propiedad del Municipio de Saldaña Tolima; de fecha mayo de 2016.		
<b>Certificado Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>Fecha CDP</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente de los Recursos</b>
2016000424	18-05-2016	\$19.292.482	0.30102020303 "Otros seguros-Recursos Propios"
Invitación Pública	MC N°031 de mayor de 2016		
Acta de Cierre	24 de mayo de 2016		
Propuesta	Se anexa el soporte de la propuesta presentada por la Compañía de seguros la Previsora de fecha 26-07-2016		
Evaluación de Propuestas	Informe de evaluación de fecha 25 de mayo de 2016, se presenta como oferta la "LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A".  Verificada la información aportada por el oferente como también la verificación los requisitos habilitantes los cuales son cumplidos en su totalidad por el mismo, por otra parte el valor de la oferta reúne las expectativas de favorabilidad de la Administración Municipal de conformidad al Decreto 1082 de 2015.		
Propuesta	Se anexa el soporte de la propuesta presentada por la Compañía de seguros la Previsora de fecha 24-05-2016		

### **Etapas Contractuales**

<b>Contrato de Suministros No.</b>	<b>115</b>
<b>Fecha:</b>	27 de Mayo de 2016
<b>Contratista</b>	La Previsora S.A Compañía de Seguros y/o German Martínez Sánchez
<b>Identificación - NIT</b>	860.002.400-2
<b>Término de Ejecución:</b>	Cinco (05) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio
<b>Valor:</b>	Diecinueve millones doscientos noventa y dos mil

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0 6 4 6 ,

	cuatrocientos doce pesos moneda corriente (\$19.292.412)
<b>Objeto:</b>	Adquisición de póliza todo riesgo para la retroexcavadora y el bus de propiedad del Municipio de Saldaña Tolima
<b>Garantías:</b>	- No se exigió Pólizas de garantía
<b>ACTA DE INICIO</b>	27-05-2016
<b>SUPERVISOR</b>	Lina Roció Villanueva Ortiz
<b>CARGO</b>	Almacenista General
<b>Estampillas:</b>	Según relación de descuentos presentada por la Secretaría de Hacienda, no se efectuó el pago correspondiente de las estampillas.  En los estudios previos elaborados en la etapa pre contractual, se consideró por parte de la Administración Municipal el cobro de las estampillas.

### Soportes de Ejecución

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Fuente de los Recursos
2016000424	27-05-2016	\$19.292.412	0.30102020303 "Otros recursos-Recursos Propios"
Soportes de ejecución	Póliza N°3003888-0 por valor de \$16.620.653 Todo riesgo contratista : 1001430-1 por valor de \$2.671.712  -Certificación expedida por el supervisor del contrato de fecha 31-07-2016		


### Soportes de pago

Giro	Valor
2016001007 del 18 de agosto de 2016	\$19.292.412

### Soportes de Liquidación

Acta	Fecha
Liquidación	31-05-2016



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

06467


Con respecto a los contratos No. 115 y 166 de 2016, al haberse ejecutado directamente con aseguradora de reconocida idoneidad, como es la compañía de seguros la PREVISORA S.A., entidad que aplica las tarifas del seguro todo riesgo teniendo como base unas tablas preestablecidas por FASECOLDA a nivel nacional, por lo que la comisión de auditoría no encuentra mérito para dejar una observación con incidencia fiscal.

### **Contrato de Suministros N°124 del 16-06-2016**

Objeto: "Adquisición de una camioneta para el transporte del señor Alcalde con el fin de cumplir con las funciones legales y constitucionales inherentes al cargo, del municipio de Saldaña Tolima".

#### **Etapas Pre Contractual**

<b>Estudios Previos</b>	La Administración Municipal de Saldaña, a través de la Secretaría General y de Gobierno, presenta los estudios previos requeridos de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993; artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, para la realización de un contrato de compraventa de Adquisición de una camioneta para el transporte del señor Alcalde con el fin de cumplir con las funciones legales y constitucionales inherentes al cargo del municipio de Saldaña Tolima. Fecha de elaboración de los estudios previos mayo de 2016.		
<b>Certificado Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>Fecha CDP</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente de los Recursos</b>
2016000412	12-05-2016	\$165.000.000	0.3020207010102 "Recursos propios-Libre Destinación Adquisición vehículo para el servicio de las dependencias municipales".
Invitación Pública Selección de Menor Cuantía	MC N°04 de 2016		
Aviso de Convocatoria	Resolución 233 de mayo 12 de 2016		


 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646

Apertura del Proceso Selección Abreviada	de	Resolución 254 del 26 de mayo de 2016
Proyecto de Pliegos Condiciones	de	Mayo de 2016
Acta de Cierre		02 de junio de 2016
Propuesta		Se anexa el soporte de la propuesta presentada por el señor ARTURO ATUESTAS MENSES, representante legal de la Distribuidora S.A.S, por valor de \$153.142.419
Designación del comité Evaluador		Resolución 253 del 24 de mayo de 2016
Informe del comité evaluador	de	07 de junio de 20416
Resolución de adjudicación	de	Resolución 274 del 13 de junio de 2016

### Etapa Contractual

<b>Contrato de Suministros No.</b>	<b>124</b>
<b>Fecha:</b>	13 de Junio de 2016
<b>Contratista</b>	Arturo Atuesta Meneses
<b>Identificación - NIT</b>	860.020.058-2
<b>Término de Ejecución:</b>	Quince (015) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio
<b>Valor:</b>	Ciento cincuenta y tres millones ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos diecinueve pesos (\$153.142.419) pesos moneda corriente Iva Incluido
<b>Objeto:</b>	Adquisición de una camioneta para el transporte del señor Alcalde con el fin de cumplir con las funciones legales y constitucionales inherentes al cargo, del municipio de Saldaña Tolima

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646'

<b>Garantías:</b>	Póliza de cumplimiento 30615 del 21-06-2015, expedido por la compañía de seguros JMalucell Mavelers
<b>ACTA DE INICIO</b>	11-07-2016
<b>SUPERVISOR</b>	Lina Roció Villanueva Ortiz-
<b>CARGO</b>	Almacenista General
<b>Estampillas:</b>	Según relación de descuentos presentada por la Secretaría de Hacienda, se efectuó el pago correspondiente de las estampillas en cuantía de \$9.212.545.

### Soportes de Ejecución

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Fuente de los Recursos
2016000573	15-06-2016	\$153.142.419	0.3020207010102 "Recursos propios-Libre Destinación Adquisición vehículo para el servicio de las dependencias municipales".
Soportes ejecución	de	Factura de venta 1802-38-01 del 21-06-2016. Comprobante de Entrada Almacén CSE -201600034 del 11-07-2018	


### Soportes de pago

Giro	Valor
2016000850 del 11 de julio de 2016	\$153.142.419

### Soportes de Liquidación

Acta	Fecha
Liquidación	11-07-2016



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0646,

### **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA FISCAL Y DISCIPLINARIA N°9**


El Acuerdo Municipal N°01 de febrero 16 de 2016, en sus artículos 219 y 220 respectivamente, establecen como **HECHOS GENERADORES Y SUJETOS PASIVOS** de la **ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR y ESTAMPILLA PRO CULTURA** "

En la relación de contratos que se presentan a continuación, se puede determinar, que la Administración Municipal de Saldaña, omitió el cobro de las Estampillas Pro Adulto Mayor y Pro Cultura, cuya obligación de pagar el valor de las mismas nacen en el momento de la suscripción del contrato o en el momento de los pagos, siendo la base gravable el valor de los contratos suscritos conforme se encuentra regulado en el Estatuto Tributario del Municipio. .

La Administración Municipal de Saldaña, por no haber efectuado una revisión detallada a las reglamentaciones municipales (Estatuto de Rentas) vigente para la anualidad 2016, omitió el cobro de las Estampillas Pro Adulto Mayor y Pro Cultura, generando que no haya ingresado a las arcas del Municipio de Saldaña, por concepto de "Recaudo de Estampillas Pro Adulto Mayor y Pro Cultura", la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$37.001.211.72)** correspondiente a dos contratos y tres convenios suscritos en la vigencia 2016, donde existía la obligación de cancelar pues el Estatuto Tributario del Municipio no hace referencia a ninguna exoneración.

La cuantificación del hallazgo se relaciona a continuación:

<b>Contrato y/o Convenio</b>	<b>Contratista</b>	<b>Valor Contrato</b>	<b>Liquidación Estampilla Pro Cultura (2%)</b>	<b>Liquidación Estampilla Pro Adulto Mayor (4%)</b>	<b>Total Estampillas dejadas de recaudar</b>
166 Del 29-07-2016	La Previsora S.A- Compañía de Seguros	\$7.454.940	\$149.099	\$298.198	\$447.297
Convenio 017/2016 del 30-09-2016	CORPOGUAMO	\$112.740.000	\$2.254.800	\$4.509.600	\$6.764.400
Convenio 021/2016 del 10-11-2016	CORPOGUAMO	\$140.000.000	\$2.800.000	\$5.600.000	\$8.400.000
Convenio 025/2016 del 10-11-2016	Fundación Social y Cultural Gran Colombia	\$277.200.000	\$5.544.000	\$11.088.000	\$16.632.000
Convenio 009 del 01-07-	Bomberos	\$60.000.000	\$1.200.000	\$2.400.000	\$3.600.000

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-19	<b>Versión:</b> 01

0 6 4 6 ' 1

20416	Voluntarios					
Contrato de 2016	115 La Previsora y/o German Martinez Sanchez	\$19.292.412	\$385.818.24	\$771.696.48	\$1.157.514.72	
<b>Total</b>						<b>\$37.001.211.72</b>

#### 4. CUADRO DE HALLAZGOS

N°	INCIDENCIA DE LAS OBSERVACIONES						PAG.
	HALLAZGO	ADMON	BENEFICIO DE AUDITORIA	FISCAL	VALOR	DISCIPLINARIO	
1	X						13
2	X						13
3	x						17
4	x					x	40
5	x						40
6	x					x	45
7	x			x	\$37.580.000	x	46
8	x						50
9	x			x	\$37.001.211.72	x	63
Total	9				\$74.581.11.72		



CONTRALORÍA  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

## INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-19

Versión: 01

0646,

De conformidad con la **Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009**, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Entidad debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada en la Página [www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co); así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución.

El Plan debe enviarse al correo electrónico [control.fiscal@contraloriatolima.gov.co](mailto:control.fiscal@contraloriatolima.gov.co)

Atentamente,

**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
Contralor Departamental del Tolima

  
**Aprobó:** MONICA AMPARO TOVAR ROMERO  
Directora Técnica de Participación Ciudadana

  
**Revisó:** Andrea Marcela Molina Aramendiz  
Directora Técnica de Control Fiscal

### Equipo de Auditoría:

  
Lida Fernanda Trujillo Acosta  
Profesional Universitario GRI

Felipe Poveda  
Profesional Universitario -GRI

Oscar Gaona Molina  
Profesional Universitario GRI